



ACTA DE LA XXV ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BANDAS DE MÚSICA

Reunidos en Jerez de los Caballeros (Badajoz) siendo las 10:30 horas en segunda convocatoria el día 31 de octubre de 2021, da comienzo la XXV Asamblea General de la Federación Extremeña de Bandas de Música con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la Sesión anterior
2. Aceptación de las bandas que solicitan adherirse a la Federación como asociaciones.
3. Situación legal sobre las bandas municipales
4. Elección y/o ratificación de la Junta Directiva.
5. Ruegos y Preguntas.

Habiendo quórum suficiente para la celebración de la misma, y tomando nota de las Bandas presentes, representadas o ausentes que a continuación se relacionan, el Sr. Presidente abre la sesión.

BANDAS ASISTENTES

-Alburquerque	-Guadalupe (Representada)
-Arroyo de la Luz	-Higuera
-Azuaga	-Hornachos
-Barcarrota	-Jerez de los Caballeros
-Bienvenida	-La Nava
-Burguillos	-Lobón
-Cáceres Municipal	-Navalmoral
-Casar de Cáceres	-Olivenza
-Corte de Peleas	-Valencia del Ventoso
-Don Benito	-Villafranca
-Fuente de Cantos	-Zorita

-Talavera la Real

1-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior.

Toma la palabra la Vicepresidenta para leer el acta anterior, y antes de proceder a su votación el Sr. Director de la Banda de Corte de Peleas hace una observación para hacer notar que hay un error en la redacción en el sentido del cambio producido de **“Alburquerque que fue a la Albuera y Cortes de Pelea fue a Feria”**. Estando todos de acuerdo se corregirá y ésta es aprobada por unanimidad.

Antes de proceder a la explicación y desarrollo del siguiente punto del orden del día, el Sr. Presidente toma la palabra para comentar que la única solución que se ve factible, y que otras se han intentado pero no hemos recibido respuesta, es que consten como bandas invitadas (no pueden participar en subvenciones pero sí en actos y cursos)

Una banda municipal no puede recibir subvenciones por estas dos partes, como nos lo ha comentado la interventora de la Diputación de Badajoz.

El presidente resalta y felicita a la BMM Don Benito por rechazar la subvención del encuentro celebrado en Salvatierra de los Barros, limitándose a cobrar el traslado de instrumentos y músicos

2-Aceptación de las bandas que solicitan adherirse a la federación como asociaciones.

Toma la palabra D. Julián Tovar (Tesorero) comentando que estamos ante una de las asambleas de gran trascendencia para la Federación debido a la situación administrativa en las que se encuentran las Bandas Municipales, que al ser éstas Municipales, no podrán estar adheridas a la Federación, ya que solo se podrán adherir las Asociaciones, aunque lleven en su nombre la palabra municipal.

Teniendo en cuenta que al día de la fecha las únicas Bandas que figuran inscritas en el Registro de Asociaciones son las que a continuación se relacionan, (Sociedad Cultural la Filarmónica de Olivenza, Asociación músico-cultural Santa María Egipcíaca de Cortes de Peleas la Federación, Banda de Música Provincial de Cáceres y la Asociación Musical

“Andrés Mena-Montijo de Montijo), el resto de las Bandas han de ratificar o volver a solicitar su adhesión a la Federación siguiendo el procedimiento establecido.

Teniendo en cuenta lo anterior, las Bandas que al día de la fecha (31 de octubre) han solicitado o ratificada su adhesión a la Federación, son las Siguietes:

Alburquerque	Llerena
Arroyo de la Luz	Montijo
Azuaga	Navalmoral de la Mata
Bienvvenida	Olivenza
Burguillos del Cerro	Plasencia
Cabeza La Vaca	Puebla de la Calzada
Cáceres Diputación	Puebla de Sancho Pérez
Cáceres Municipal	Ribera del Fresno
Casar de Cáceres	Salvatierra de los Barros
Castuera	Talarrubias
Cortes de Peleas	Talavera la Real
Guadalupe	Tamurejo
Higuera la Real	Valencia del Ventoso
Hornachos	Villafranca de los Barros
Jerez de los Caballeros	Villanueva del Fresno
La Haba	Zorita.
La Nava de Santiago	

El resto de las Bandas que son Asociaciones y que aún no han presentado su solicitud, se irán adhiriendo en Asambleas posteriores si así lo desean.

3 Elección y/o ratificación de la Junta Directiva.

El presidente lee la carta de cese de D. Alfonso Martin Muñoz como secretario de la Federación que ha tenido que cesar en su cargo por esta situación ya que lo ha sido en su condición de Director de la Banda de Don Benito.

Todos los miembros de la Junta Directiva quieren dejar constancia de su labor y manifestarle nuestro agradecimiento por cuanto aportó al trabajo de la Federación en favor de la música durante el tiempo que desempeñó su cargo.

Dado que la composición de la Junta Directiva venía siendo representada por las personas físicas, y que reglamentariamente estos cargos han de ser representados por las Bandas, éstas deberán elegirán a quienes las han de representar y deberán

proceder a un nuevo nombramiento y/o ratificación de las personas que las venían representando por sus órganos respectivos.

Se ha de proceder a cubrir las vacantes del Secretario/a y de un/una vocalía libre que dejó Dña Laura Flores por razones personales, a quien también se le agradece su aportación.

Seguidamente se pasa a la elección y/o ratificación de los cargos de la Junta Directiva, cuyo resultado por unanimidad fue el siguiente:

Presidencia: Banda de Arroyo de la Luz

Vicepresidencia: Banda de Jerez de los Caballeros

Secretaría: Banda de Navalморal de la Mata

Tesorería: Banda de Casar de Cáceres

Vocalías: Banda de Navalморal de la Mata, Banda de Talavera la Real y de Banda de Villafranca de los Barros

4 Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra Luis Miguel Arias (Director Banda de Zorita) preguntando si las "Bandas Invitadas" podrían mandar músicos a las Bandas Federales, también desde Zorita se pregunta si las bandas municipales se pueden fusionar o adherir con una banda de un pueblo limítrofe que si pueda constituirse como Asociación. *Se le responde que no hay ninguna limitación al respecto.*

La banda de Bienvenida pregunta si hay algún problema con las asociaciones que tienen competencias municipales.

No hay ninguna limitación a las responsabilidades que pueda desarrollar como Banda. Ellas son soberanas.

Se aprueba que las Bandas Municipales consten como invitadas en la Federación

El presidente pregunta si alguno de los asistentes tiene alguna idea para incluir a las Bandas Municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:24 fecha
up supra.

Fdo.: El Secretario

V.B. del Presidente